

162456

162456

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



26 JUL 1943

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de FRIEDRICH STREIT, de nacionalidad alemana, residente en Bierbachstrasse 22, Zella-Mehlis/Turingia, Alemania, por:

"UN CERROJO PARA CIERRES CILINDRICOS DE CAMARA NO GIRATORIA Y MANGO DE CAMARA GIRATORIO".

El invento se refiere a un cerrojo para cierres cilíndricos de cámara no giratoria y mango de cámara giratorio, empleando un cerrojillo montado en la



5 cámara en el cual encaja la tuerca del percutor. En los cerrojos conocidos de esta clase, el cubo del mango de la cámara estaba montado directamente en forma giratoria sobre la cámara, en la cual estaba a su vez encajado el cerrojillo con el percutor. En el sitio del cubo del mango de la cámara había, por tanto, cuatro piezas concéntricamente unas sobre otras, a saber, el percutor, el cerrojillo, la cámara y el cubo del mango de la cámara, de manera que para asegurar la resistencia necesaria de estas piezas se necesitaba un diámetro relativamente grande de la cámara, o los gruesos de pared de las piezas montadas en torno al percutor sólo podían hacerse pequeños, si se había de conservar un diámetro determinado de la cámara. También es conocido, para bloquear y dirigir la cámara en el manguito del cerrojo, emplear, además del apéndice del vástago de la cámara, otro diente de bloqueo situado frente al mismo y que se disponía en el cubo del mango de la cámara. Pero este diente debía mantenerse más bajo que el diente de apoyo en la tuerca del percutor, en la medida que arroja la superposición de la cuña del disparador sobre la nariz de apoyo, para que al retirar hacia atrás la cámara el diente pudiera resbalar sin obstáculos sobre dicha cuña en la horquilla del disparador y no se quedara colgado de dicha cuña. Pero este diente bajo de bloqueo daba pequeñas superficies de ataque en la ranura de tensión y bloqueo de la caja del manguito, de manera que aparecía un fuerte rozamiento al bloquear la cámara en dicho manguito

10

15

20

25



y una fuerte presión al disparar en las superficies pequeñas. Los cierres cilíndricos de esta clase hasta ahora conocidos ofrecían, por las razones expuestas, el peligro de un desgaste prematuro, y además sólo podían emplearse exclusivamente para munición pequeña.

5

Según el invento, el cerrojillo se monta en la cámara delante del cubo del mango de la misma, y éste se monta directamente sobre el cerrojillo, que está acoplado con la cámara en forma suelta. Con esta configuración y disposición de las partes resulta que dentro del cubo del mango de la cámara sólo están alojadas dos piezas, o sea el cerrojillo y el percutor, de manera que los gruesos de pared pueden aumentarse o se puede dar a la cámara un diámetro menor.

10

15

Si se parte de un diámetro normal determinado de la cámara, es posible sin más hacer más alto, y por consiguiente más eficaz, el diente de bloqueo del cubo del mango de la cámara, lo cual no sería posible sin más, ni tampoco sin una elevación adicional de la nariz de apoyo para la cuña del disparador en la tuerca del percutor, si además, según el invento, no se tomaran medidas especiales que aseguran el deslizamiento sin obstáculos del diente sobre la cuña del disparador al retirar hacia atrás la cámara. Según el invento, el diente de bloqueo del cubo del mango de la cámara tiene la misma altura que la nariz de apoyo de la tuerca del percutor, y en la horquilla del disparador, detrás de la cuña del mismo, se dispone una cuña de guía cuya distancia a la cuña del disparador es me-

20

25



162456

nor que la longitud del diente de bloqueo.

Adecuadamente entre el cubo del mango de la cámara y la superficie frontera posterior de la misma, se encaja un anillo que gira libremente sobre el cerro-
5 jillo, y en el cual el perno de acoplamiento encaja parcialmente para acoplar la cámara con el cerrojillo, con lo cual el perno de acoplamiento es accesible por una escotadura del anillo y el cerrojillo se puede desaco-
pliar de la cámara.

10 En el dibujo se representa un ejemplo de realización del cerrojo.

La figura 1 es un corte longitudinal.

La figura 2 es un corte longitudinal horizontal de la figura 1.

15 La figura 3 es un corte dado por la línea A-B de la figura 1.

El cerrojo se representa con el cierre parcialmente abierto. El cierre se compone de la cámara 1, del cerrojillo 2, de la tuerca del percutor 3, del
20 percutor 4 y de la aleta de seguro 5 montada en el cerrojillo. En el cerrojillo 2 va montado giratoriamente el cubo 6 del mango de la cámara 7. Dicho cubo se acopla en la forma conocida, mediante un perno de presión 8, con el cerrojillo, al retirar la cámara hacia
25 atrás. El cerrojillo 2 encaja en su extremo anterior 9 con un cierre de bayoneta en la cámara, y está montado en forma no giratoria con la cámara mediante un perno de resorte 10, que está encajado en la cámara y con una parte encaja en una escotadura correspondiente



5 del cerrojillo. Para evitar que el perno 10 encaje en el cubo 6 del mango de la cámara, entre dicho cubo y la cámara se dispone un anillo 11, que va montado sobre el cerrojillo con rotación libre y tiene una escotadura 12 para la entrada del perno de acoplamiento 10, y por la cual también queda accesible este perno para poderlo retirar hacia atrás y poder zafar el cierre de bayoneta entre el cerrojillo y la cámara.

10 En el cubo 6 del vástago de la cámara se encuentra el diente de bloqueo 13, dispuesto delante de la nariz de apoyo 14 en la tuerca del percutor 3, y que es de igual altura que dicha nariz. En la horquilla del disparador 15 se encuentra, detrás de la cuña 16 del mismo, una cuña de dirección 17, cuya distancia a la cuña del disparador es a lo sumo igual a la longitud del diente de bloqueo 13. La horquilla del disparador está montada en la forma habitual por medio de un perno de cojinete 18 en el manguito del cerrojo 19 y se encuentra bajo la acción de un resorte 20.

25 Al abrir el cerrojo primeramente el mango de la cámara se hace girar a la posición representada, con lo cual el diente de bloqueo 13 llega a la ranura de la parte de cruz del manguito 19. Si ahora se retira hacia atrás el cierre, la nariz de apoyo 14 encuentra la tuerca del percutor sobre la cuña de dirección 17 de la horquilla 15 del disparador y aprieta hacia abajo dicha cuña. Ahora, al seguir retirando, el diente de bloqueo 13 llega a la cuña del dispa-



1943

5 rador 16, y cuando la nariz de apoyo 14 abandona la cu-
ña de dirección 17, el diente de bloqueo 13 mantiene
la horquilla del disparador en esta posición. Al se-
guir retirando el cierre hacia atrás, el diente de blo-
queo 13 resbala sobre la cuña de dirección 17 y sólo
deja libre la horquilla del disparador cuando se ha
deslizado fuera de la cuña de dirección 17. Al cerrar
el cerrojo este proceso se realiza en orden inverso,
deslizándose primero el diente de bloqueo 13 sobre la
10 cuña de dirección 17 y apretando con ello hacia abajo
la horquilla del disparador, que no vuelve a quedar
libre hasta que en el bloqueo la nariz de apoyo 14
entra delante de la cuña del disparador 16.

15 Esta solicitud, que corresponde a la presen-
tada en Alemania, el 28 de Julio de 1942, bajo el nú-
mero St. 62.100 XI/72a, se acoge a los beneficios del
artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad In-
dustrial.

=====

==== N O T A ====

=====

20 Los puntos de invención propia y nueva que
se presentan para que sean objeto de esta Patente de
Invención en España, son los siguientes:

25 1º. Un cerrojo para cierres cilíndricos de
cámara no giratoria, mango de cámara giratorio y cerro-
jillo con tuerca de percutor montado en la cámara; ca-

- 826



162456

consta de siete hojas y la presente escritas a máquina
por una sola cara.

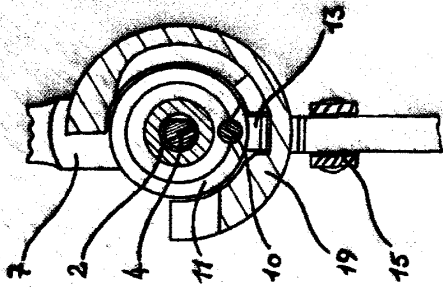
Madrid a 26 JUL 1943

P. A.

Alberto de Elizaburu

Per Poder

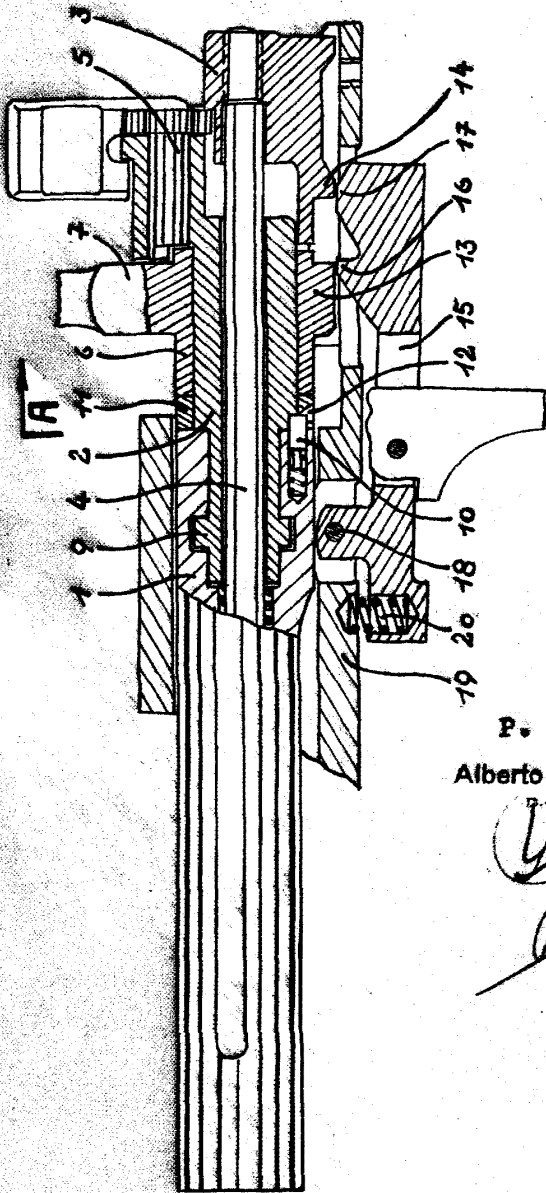
Fig. 3
Sección AB



26



Fig. 1



B

Fig. 2

P. A.
Alberto de Elzabun

